

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., mayo seis (6) de dos mil veintidós (2022).-

**Verbal de Efrén de Jesús Cardona Rojas contra José Andrés
Moreu Pinea y otro.**

Radicado: 110013103 009 2017 00335 00.

Ingresó: 22/11/2021.

En atención a que fue elaborada y por contener las sumas de dinero cuya comprobación subyace en el plenario, SE APRUEBA la liquidación de costas y agencias en derecho elaborada en la secretaría del Despacho.

Ahora bien, previo a resolver sobre la entrega de los dineros, póngase en conocimiento del demandado, el informe secretarial que antecede¹, en el que da cuenta de la existencia de títulos judiciales por la suma de \$10'000.000,00 M/Cte.; a fin de que si lo considera necesario, se pronuncie sobre el particular.

Frente a la solicitud de impulso², el libelista estese a lo acá dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Documento: "08 Reporte Títulos Banco Agrario".

² Documento: "10 Impulso"

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31d3d6f5de50ece2fe469ddc9154cff19dd6b27e05e4f75849f84ded299b5883**
Documento generado en 09/05/2022 07:26:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>